



## **BASES DE LA PROMOCIÓN UN VERANO PARA CONTARLO EN EL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO.**

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ZONA COMÚN Y DE OCIO DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO COMPLEJO INMOBILIARIO PARQUE MEDITERRÁNEO SHICAP (en adelante, la “**Comunidad**”), con CIF n.º H30812598 y domicilio social en Cartagena (Murcia), Polígono Industrial Cabezo Beaza (Parque Mediterráneo) organiza a través de la agencia Ramon Madrid Comunicación con CIF B-30734982 la promoción “UN VERANO PARA CONTARLO” dirigido a todos los clientes y visitantes del Centro Comercial “Espacio Mediterráneo” (en adelante, el “**Centro Comercial**”). Esta promoción se regirá por las siguientes **BASES**:

### **PARTICIPANTES**

Los participantes estarán legalmente capacitados para participar en la promoción y en caso de ser menores de edad serán representados por su tutor/a. No podrán participar los trabajadores del Centro Comercial

### **PROMOCIÓN “UN VERANO PARA CONTARLO”**

1. La promoción “UN VERANO PARA CONTARLO” es una acción promocional realizada en el Centro Comercial y en las playas de la Comarca de Cartagena del 19 de julio al 19 de agosto, ambos inclusive.
2. Los regalos comprendidos en esta promoción son los siguientes: 225 flotadores unicornio, 300 toallas de playa, 150 sombrillas de playa, 200 parasoles de coche, 50 bolsas neveras, 70 sillas de playa, 500 abanicos, 365 fundas para móvil, 40 altavoces bluetooth, 100 partidas de bolos y un viaje a Tenerife para dos personas en régimen de pensión completa.

El Centro Comercial no se responsabiliza del uso que los clientes puedan dar a los regalos una vez recibidos, no pudiendo reclamar nada al Centro Comercial y/ o a la organizadora de la promoción.

3. Los clientes podrán optar a la consecución de los regalos de las siguientes formas:

1. En el Centro Comercial: Acercándose al stand de la promoción situado en Plaza de la Moda en horario de 18 a 21 horas, de martes a domingo. El cliente tendrá que tener la App de Espacio Mediterraneo descargada o bien

descargarla en ese momento, y validar el cupón asociado a la promoción. Cada cupón canjeado en la App dará derecho a un rasca que podrá estar premiado o no con cualquiera de los regalos enumerados en el punto 2 excepto los flotadores unicornios y los altavoces bluetooth. El premio que aparezca en el rasca será entregado al ganador en ese mismo instante por el personal del stand.

2. A través de Instagram: Para participar es necesario tener descargada la app de Espacio Mediterráneo, seguir el perfil de Instagram de Espacio Mediterraneo y hacerse un selfie en la zona de hamacas y playa reproducida en la Plaza de la Moda del centro comercial. El cliente subirá a su perfil de Instagram su selfie con el hashtag #playaespaciomediterraneo invitando a sus seguidores a que lo voten. Las 6 imágenes más votadas de la semana tendrán premio: Las 2 con más votaciones ganarán 1 flotador unicornio cada una y las 4 restantes más votadas un altavoz bluetooth cada una. Los sorteos se celebrarán el lunes 23 y 30 de julio y 6, 13 y 20 de agosto a las 10 de la mañana, siendo esta la hora del cierre de las votaciones. El premio se comunicará por mensaje privado de Instagram y el premiado tendrá hasta el 26 de agosto para retirar su premio en el punto de atención al cliente del centro comercial. Será necesario la presentación del DNI para retirar el regalo.
3. En las playas de la Comarca de Cartagena: Nuestros promotores visitarán las playas de la comarca de Cartagena del 19 de julio al 19 de agosto de 12 a 14 horas de la mañana. Las playas visitadas se anunciarán con un día de antelación en las redes sociales de Espacio Mediterráneo. Los veraneantes podrán conseguir alguno de los regalos del punto 2 acercándose a la Zona Espacio montada en la playa, descargándose la app de Espacio Mediterraneo, si no la tienen descargada, y validando el cupón de un VERANO PARA CONTARLO; con este cupón tienes derecho a un rasca que puede estar o no premiado en el que le pueden tocar cualquiera de los regalos enumerados en el punto 2 excepto los altavoces bluetooth. El premio que aparezca en el rasca será entregado al ganador en ese mismo instante por el personal de la promoción.

4. Viaje a Tenerife. Todos los clientes que tengan descargada la app de Espacio Mediterráneo pueden cumplimentar en el botón UN VERANO PARA CONTARLO un formulario con sus datos y entrarán automáticamente en el sorteo de un viaje a Tenerife de una semana de duración para dos personas en hotel de 4 estrellas con pensión completa.

Los formularios para sorteo del viaje a Tenerife se cerrarán el día 19 de agosto a las 22 horas. El día 22 de agosto a las 11 horas se procederá al sorteo aleatorio del viaje. El Centro Comercial se pondrá en contacto por teléfono con el ganador y su nombre aparecerá en las redes sociales del centro. El ganador/a dispondrá de 15 días naturales desde la comunicación del premio para retirar el premio.

El viaje a Tenerife es un viaje para dos personas con estancia en hotel de 4\* en régimen de pensión completa y vuelo de ida y vuelta Alicante-Tenerife-Alicante incluyendo los traslados del aeropuerto-hotel-aeropuerto, el ganador/a tendrá hasta el 30 de noviembre de 2018 para poder disfrutar del viaje. No se puede permutar el viaje por otro destino ni recibir el valor del viaje en metálico.

La recogida del premio será personal e intransferible con la presentación de DNI para la acreditación de la titularidad del premio por parte del Centro Comercial. Si el ganador no retirara el premio en el plazo estipulado, éste sería declarado desierto y el ganador no podría reclamar ningún tipo de reembolso ni restitución alguna.

5. La participación en esta promoción implica obligatoriamente la aceptación de las condiciones anteriormente expuestas.

En caso de que el ganador no aceptara alguna de las bases anteriores, quedaría eliminado automáticamente.

Dichas bases permanecerán a disposición del público en el Stand de la promoción situado en la Plaza de la Moda, en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia, así como publicadas en la web de Espacio Mediterráneo y App.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

## POLÍTICA DE DATOS

Los concursantes reconocen con su participación la cesión de los datos e imágenes propios al concurso sin limitación geográfica ni de medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Com. Prop. Zona Com. y de Ocio Centro Com. Espacio Mediterráneo Compl.Inmob. Paque Mediterráneo Shicap (Centro Comercial Espacio Mediterráneo), le informa que los datos recogidos a través de este formulario serán tratados con la finalidad de gestión y ejecución de este evento, concurso o promoción, siendo por tanto la legitimación para el tratamiento de los datos personales el consentimiento del interesado. Así mismo, le informamos que, en caso de dar su consentimiento a través de la casilla habilitada al efecto, utilizaremos sus datos con la finalidad de enviarle por vía postal y/o electrónica información de su interés sobre actividades, ofertas y promociones del centro comercial o los negocios instalados en el mismo, en este supuesto la legitimación para el tratamiento de sus datos personales se basará en su consentimiento inequívoco.

Finalmente, le informamos que los datos recogidos no se cederán a terceros salvo obligación legal o salvo que resulte premiado y haya autorizado la publicación de sus datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como los derechos adicionales que le asisten a través de la dirección de email [info@espaciomediterraneo.net](mailto:info@espaciomediterraneo.net), así como a través de los medios detallados en la información adicional sobre nuestra política de privacidad que puede consultar en la dirección web <http://www.espaciomediterraneo.com/es/politicas/>

La inscripción en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases por parte del concursante.